



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional N° 2170-2022/Ed-Caj.

Cajamarca, 29 SET 2022

VISTO:

El Memorando N° 630 -2022-GR.CAJ-DRE-DGA-OPER, signado con el MAD N° 06916181 de fecha 28 de setiembre de 2022 y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013- ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU de fecha 26 de setiembre de 2022, en su artículo 2° se resolvió Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, la misma que en su numeral 5.3) Del cronograma de actividades en el proceso de encargatura. Literal a) establece: La DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; luego la DRE mediante acto resolutivo aprueba el cronograma y lo difunde a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional. Las actividades que debe contener dicho cronograma para cada etapa del proceso;

Que, mediante memorando del visto, el Despacho Directoral, dispone la proyección de la Resolución que resuelva aprobar el Cronograma de actividades del proceso de encargatura para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Especialista en Educación de la DRE, por lo es preciso emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo actuado y visado por el Área de Administración – Oficina de Personal, visado por el Área de Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, Ley N° 31365 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

...///



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CAJAMARCA
OFICINA - PERSONAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional N° 2170-2022/Ed-Caj.

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR EL CRONOGRAMA de actividades del proceso de encargatura para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un folio útil;

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación Cajamarca: www.educacioncajamarca.gob.pe, en la misma fecha de su aprobación,

ARTÍCULO 3°. - NOTIFIQUESE, a través de la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

DR. JOSÉ PRESVÍTERO ALARCÓN ZAMORA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
- CAJAMARCA -

JPAZ/DREC.
EAAA/OGA
MEMD/DGI
MARL/OPER
RValencia/PROY.
Tiraje: 15
P.R N° 2277 - 2022
MAD. N° 06918738
F.E.29/09/22

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Atentamente

CPC. Edson Jair Malca Ocas
Especialista Administrativo I
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional N° 2170-2022/Ed-Caj.

Anexo

N°	Etapas del proceso	Actividades	Responsable	Fechas
1	Segunda etapa Promoción interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	30.09.2022
2		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura	Profesor/a	03 al 06.10.2022
3		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura	Comité UGEL/DRE	06 y 10.10.2022
4		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	11 y 12.10.2022
5		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	13.10.2022
6		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a)/UGEL	14 y 17.10.2022
7		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	18.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	19 y 20.10.2022
9		Emisión del acto resolutorio	Comité UGEL/DRE	21 y 22.10.2022
10	Tercera etapa Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	24.10.2022
11		Inscripción de postulantes	Profesor/a	25 al 28.10.2022
12		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	02 y 03.11.2022
13		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	04 y 07.10.2022
14		Publicación de resultados de evaluación	Comité UGEL/DRE	08.11.2022
15		Presentación de reclamos	Profesor/a	09.10.2022
16		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	10.11.2022
17		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	11.11.2022
18		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	14 al 16.11.2022
19	Emisión del acto resolutorio	UGEL/DRE	17 y 18.11.2022	
20	Cuarta etapa Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	21.11.2022
21		Inscripción de postulantes	Profesor/a	22 al 25.2022
22		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	25 y 28.11.2022
23		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	29.11 y 30.11.2022
24		Publicación de resultados de evaluación	Comité UGEL/DRE	01.12.2022
25		Presentación de reclamos	Profesor/a	02.12.2022
26		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	05.12.2022
27		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	06.12.2022
28		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	07.12.2022
29	Emisión del acto resolutorio	UGEL/DRE	12 y 13.12.2022	

